BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15348 POSADAS, JUEVES 11 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:
1884 y 1885/20 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
1716, 1750, 1969 y 1973/20 Pág. 3 y 4.

Edictos:..... Pág. 4 a 10.

Convocatorias:..... Pág. 11 y 12.

Licitaciones:..... Pág. 12 y 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1884

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 2.000- 906/2.020-M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - S/ ADSCRIPCIÓN AL REGISTRO N° 96 DE LA CIUDAD DE POSADAS DE LA NOTARIA BANDENDORPE ALEJANDRA.-"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 rola Nota N° 508 del Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud (obrante a fs. 2), del Titular del Registro Notarial N° 96, con asiento en la Ciudad de Posadas (Mnes.), Notaria Gladys Mabel LÓPEZ, por medio de la cual solicita la designación como Adscripta a su Registro de la Notaria Yanina Alejandra BANDENDORPE;
QUE, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743), es atribución del Poder Ejecutivo la facultad de designar Escribanos Adscriptos a simple propuesta del Titular del Registro Notarial;
QUE, resulta procedente la designación como adscripto del Notario mencionado, debiendo para ello dictarse el acto administrativo pertinente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE Adscripta al Registro Notarial N° 96, con asiento en la ciudad de Posadas (Mnes.), a la Notaria YANINA ALEJANDRA BANDENDORPE - DNI N° 32.137.950, Matrícula Profesional N° 427, de conformidad a lo normado en el Artículo 27° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia, Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 1885

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 1710-2110/20, registro de Gobernación caratulado: "JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL N° 1-SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - OBERÁ - DRA. AMALIA LILIA AVENDAÑO, RENUNCIA CONDICIONADA-"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 del mencionado expediente la Dra. Amalia Lilia AVENDAÑO -D.N.I. N° 11.742.266- presenta su renuncia condicionada al cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, a fin de acogerse a la jubilación establecida por la Ley Provincial XIX - N° 56;
QUE, en los términos del Art. 80 de la Ley Provincial XIX - N° 2, procede el dictado del presente instrumento para aceptar la renuncia con carácter condicional;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Dra. Amalia Lilia AVENDAÑO -D.N.I. N° 11.742.266, al cargo de Juez del Tribunal Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones, la que quedará condicionada al otorgamiento del beneficio de jubilación por parte del Instituto de Previsión Social.
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1716

POSADAS, 08 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°: DISMINÚYESE la suma de $ 93.000.000 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.	$ 93.000.000
10-01-0-6-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	$ 93.000.000
S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar	$ 93.000.000

ARTÍCULO 2°: AUMÉNTESE la suma de $ 93.000.000 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES) al Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 04 - MIN. DE H. F. O. Y SERV. PUB. - S. O. y S. P.	$ 93.000.000
04-05-0-3-20-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	$ 80.000.000
Proyecto de Obra 1-84 - Nueva Toma de Agua y Planta Potabilizadora - Eldorado	$ 20.000.000
Proyecto de Obra 2-01 - Saneamiento Arroyo Las Chanchas - Posadas	$ 60.000.000
04-05-0-6-20-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	$ 13.000.000
Proyecto de Obra 0-01 - lnst. Biodiversidad - Convenio SOySP M°Ecología - Pto. Iguazú	$ 13.000.000

ARTÍCULO 3°: ADÉCUASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/20, DISMINUYENDO la suma de $ 93.000.000 (PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos.-

DECRETO N° 1750

POSADAS, 14 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°: RECONÓCESE a favor de la Firma RADIO YGUAZÚ S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71618268-8, de la Ciudad de Puerto Iguazú, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través de Radio Yguazú Misiones 99.9 Mhz. de la ciudad de Puerto Iguazú, de lunes a viernes en horario rotativo de 06:30 a 19:00 hs., con difusión de comunicados con un total de 10 (diez) salidas diarias con una duración de 45 (cuarenta y cinco) segundos cada una, con material provisto por el Ministerio de Industria, prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia, desde el 1° de Julio del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 18), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una “Contratación Directa” con la Firma RADIO YGUAZU S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71618268-8 de la Ciudad de Puerto Iguazú; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través de Radio Yguazú Misiones 99.9 Mhz. de la ciudad de Puerto Iguazú, de lunes a viernes en horario rotativo de 06:30 a 19:00hs., con difusión de comunicados con un total de 10 (diez) salidas diarias con una duración de 45 (cuarenta y cinco) segundos cada una, con material provisto por el Ministerio de Industria, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 300909417745533 del Banco Macro, perteneciente a RADIO YGUAZÚ

S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71618268-8, con Clave Bancaria Uniforme 2850009630094177455331; debiendo imputarse a: 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 $ 180.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL), del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1969

POSADAS, 02 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la Factura N° 00006-00000795 por la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de la firma "SCHMIDT PEDRO ANÍBAL" CUIT N° 20-16365800-4, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1740 Piso O, Eldorado, Misiones, por el servicio de Publicidad Institucional sobre distintos actos del Ministerio de Gobierno en el medio Eldorado Radio Show FM 100.7, realizado en el mes de Julio del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL), a favor de "SCHMIDT PEDRO ANÍBAL", CUIT N° 20-16365800-4 con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 1740, Piso O, Eldorado, Misiones, imputándose a la Partida: 03-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-02 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1973

POSADAS, 09 de Noviembre de 2020
ARTÍCULO 1°: RECONÓCESE a favor de la Firma CASTRO JORGE OMAR - C.U.I.T. N° 20-23383450-6, de la Ciudad de Posadas, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través del programa "DERECHO AL DESARROLLO", que se emite por el canal on line del diario digital www.yamisiones.com, desde el 1° de Julio del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 15), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la Firma CASTRO JORGE OMAR - C.U.I.T. N° 20-23383450-6 de la Ciudad de Posadas; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través del programa "DERECHO AL DESARROLLO", que se emite por el canal on line del diario digital www.yamisiones.com, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° Inciso 3ro Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Caja de Ahorros en Pesos N° 400109409685948 del Banco Macro, perteneciente a CASTRO JORGE OMAR - C.U.I.T. N° 20-23383450-6, con Clave Bancaria Uniforme 2850001040094096859488; debiendo imputarse a: 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 $ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL), del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El juzgado de Paz de la Ciudad de Puerto Iguazú, sito en calle Alvar Núñez N° 175, a cargo de la Dra. Norma Vílchez de Fioranelli, Secretaría Única, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Sr. MARTÍNEZ JUAN TORIBIO D.N.I. N° 94.319.964 Y AQUINO LÓPEZ NICOLASA D.N.I. N° 92.225.126 conforme lo dispuesto en autos: "EXPTE. N° 25265/16 MARTÍNEZ JUAN TORIBIO Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario habilitado al efecto en la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Aqunio Elisa Natalia. Secretaria.-

PP110569 $1.080,00 E15346 V15348

EDICTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4° de la ley 19550, se hace saber que la sociedad "BOR COM S.A.", C.U.I.T. 33-67241019-9, con domicilio legal en Catamarca 1.415 de esta Ciudad de Posadas, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 43, al Fo. 277/285 del Libro N° 2, Año 1994 de S.A., en fecha 31/08/1994, por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 27 de Febrero del 2021, aprobó la ESCISIÓN por la cual se destina parte de su patrimonio representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de Noviembre del 2020, para la constitución de tres (3) sociedad anónima que se denominarán TORRES DEL PARANÁ S.A., L & B S.A. y NASUA S.A. respectivamente. El patrimonio neto actual de BOR COM S.A. asciende a la suma de $ 1.116.801.703,63, que resulta de las valuaciones del activo en Pesos Un mil ochocientos cuarenta y ocho millones setenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con sesenta y seis centavos ($ 1.848.075.887,66), y del pasivo en Pesos Setecientos treinta y un millones doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con cero tres centavos ($ 731.274.184,03). De ello se destina a las nuevas sociedades el siguiente patrimonio: A TORRES DEL PARANÁ S.A., que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos doscientos sesenta millones ($ 260.000.000), no se destina pasivo. A la sociedad L & B S.A. que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos ciento cuarenta y dos millones ciento diecisiete mil ($ 142.117.000), no se destina pasivo. A NASUA S.A., que tendrá domicilio en Catamarca número 1415 de Posadas, el activo de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), no se destina pasivo. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de edictos, tal como lo dispone el Art. 88, Inc. 5°, de la Ley 19.550.- CONSTE. Ing. Héctor Roberto Borkosk. Presidente.-

PP110570 $2.970,00 E15346 V15348

EDICTO: En el Juzgado de Paz N° 1 de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ecuador 1465, PB, de la ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, CITA a estar a derecho, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos de los Sres. OLSSON EMILIO CARLOS D.N.I. N° 7.471.496 y PETTERSON HILDEGARD EMMA D.N.I. N° 2.431.752 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 65812/2020 OLSSON EMILIO CARLOS Y PETTERSON HILDEGARD EMMA S/ SUCESORIO" Secretaría N° 2. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 26 de Febrero de 2021. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP110577 $990,00 E15346 V15348

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, MÉNDEZ FERREYRA, D.N.I. N° 30.369.718, con último domicilio en B° 1° de Mayo, calle Alma Fuerte S/N de ésta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, quien deberá comparecer ante estos estrado judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin .de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada "EXPTE. N° 50663/2018 ROMERO JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE" Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Octubre de 2020. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC17912 E15347 V15351

EDICTO: Por subrogación legal La SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO CORRECCIONAL Y DE MENORES N° UNO DRA. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 26241 AÑO 2019 SOHN CESAR WILLI S/INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a CESAR WILLI SOHN, titular del D.N.I. N° 36.098.913, sin más datos filiatorios, con ultimo domicilio conocido en Calle Canan s/n Barrio San Miguel de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, haciéndole saber que deberá comparecer a los fines de cumplimentar con los art. 110 y 205 del C.P.P , por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Artículo 1° LEY N.° 13.944 del Código Penal en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Francisco Javier Insfran. Secretario.-

SC17913 E15347 V15351

EDICTO: S.Sa. Por Subrogación Legal, la Señora Jueza del CORRECCIONAL Y DE MENORES N° 1, Dra. ADRIANA DENISE ZAJACZKOWSKI, CITA y EMPLAZA a comparecer ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá, en la causa caratulada: "EXPTE.

N° 47600/2018 “RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN S/ ABUSO SEXUAL”, RESUELVO: I) ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS DE RODRÍGUEZ SILVIO FABIÁN, DNI N° 30.153.047, SOLTERO, INSTRUIDO, 34 AÑOS, DOMICILIADO EN EL LOTE N° 21 El CAMPO VIERA Y CAMPO GRANDE, MISIONES, los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE Art. 119 del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE Y LÍBRESE OFICIO SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PERTINENTE. Dr. Francisco J. Insfrán. Secretario.

SC17914 E15347 V15351

EDICTO: NOTIFÍQUESE, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 38/2021 de fecha 02 de Marzo de 2021, que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º: CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores de MANUEL ORTIZ PEREIRA, de quien se desconocen demás datos filiatorios y/o quien se crea con derechos sobre el inmueble identificado registralmente como Departamento 01, Tomo 08, Folio 815, Finca 1723, Partida Inmobiliaria N° 3104, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días de la presente.- ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE edicto por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, conforme Artículo Nº 87, Ley I Nº 89 (Ley Nº 2.970/92).- ARTÍCULO 3º - de forma.- “EXPTE. Nº 9900-367/2020” - Reg. STYC.- Firmado Sonia María del Carmen Mello, Subsecretaria.-

SC17919 E15347 V15349

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. ANTONIO ATILIO ÁLVAREZ D.N.I. N° 10.886.401 “EXPTE. N° 25738/2020 CARATULADO: ÁLVAREZ ANTONIO ATILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 4 de Marzo de 2020. Fdo. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP110583 $720,00 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0117/21 “EXPTE. N° 870-M/2020 - MATTO FEDERICO OSVALDO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DE LA VIV. RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO, MZ. 07, LOTE 19, PDAS.-” ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo Registro por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 007, LOTE: 19, B° Localidad: RELOCALIZADOS, 243 VIVIENDAS, COL. SAN ISIDRO, POSADAS, POSADAS; al Sr. MATTO FEDERICO OSVALDO D.N.I. N° 36.407.581.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MATTO FEDERICO OSVALDO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110595 A Pagar $1.440 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0114/21 “EXPTE. N° 1409-A/18 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES AMARILLA CARLOS S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL: MZ.: 0148 LOTE: 0020 PARC.: 0020 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 94580 VIV. ELDORADO D-05 4° ET. (DIABRA 28 V.) ELDORADO.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 9, MANZ: 0148, LOTE: 0020, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 009, MANZ.: 0148, PARC.: 0020, PART.: 29154, B° Localidad: 945 80 VIV. ELDORADO D-05 4° ET. (DIABRA 28 V.) ELDORADO, al Sr. AMARILLA CARLOS D.N.I. N° 10.893.381, en Modalidad PLAN VENTA.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110596 A Pagar $1.170 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0116/21 “EXPTE. N° 2946-M/2020 MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 19, CH. 149, LOTE 9, MONOB. A, 6 PISO, DEPTO 13, ESC. 1, 192 VIV. CH. 149, 2° EM POSADAS.-” ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4033/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 24/10/2011 por medio

de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 19, CHACRA: 0147, LOTE: 0009, MONOB.: 0A06, PISO: 03, DPTO.: 0013, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 019, CHACRA: 0147, PARC.: 0009, EDIF.: 00A06, PISO: 03, DPTO.: 00013, ESC.: 00001- B° Localidad: 192 VIV. CHACRA 147 2° EN. POSADAS; a la Sra. MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA D.N.I. N° 22.761.219.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTINS DE ALMIRÓN TERESA EVA NILDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110597 A Pagar $1.800 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0084/21 "EXPTE. N° 4549-T/2020 - TABARE REYNA EDUARDA - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HAB. DEN. ADM. SECC. 15, CH. 0122, MZ. 0002, LOTE 0002, MONOB. 000 C, PISO PB, DPTO. 000 C, NOM. CATA. SECC. 015, CH. 0122, MZ 0002, PARC. 0002, LOTE 0, EDF. 0000 C, PISO PB. DPTO. 0000 C,- ESC. 00006, UN. FUNC. 000000, B° LOC. 96 VIV. ASOC. BANC. CH. 122, PDAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 4223/13 de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se readjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0122, MANZ.: 0002, LOTE: 0002, MONOB.: 000 C, PISO: PB, DEPTO.: 000 C, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0122, MANZ.: 0002, PARC.: 0002, EDIF.: 0000 C, PISO: PB, DEPTO.: 0000 C, ESC.: 00006, B° - Localidad: 96 V. ASOC. BANCARIA, CH. 122-POSADAS; a la Sra. TABARE REYNA EDUARDA D.N.I. N° 5.766.038.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. TABARE REYNA EDUARDA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generada como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110598 A Pagar $1.980 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1683/20. "EXPTE. N° 10067-R/2019 RODRÍGUES DOS SANTOS JORGE - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL-DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1, MZ. 0375, LOTE 4, NOMENCL. CATASTRAL: SECC. 001, MZ. 0375, PARC. 004, PART. 21223, B°2 2038/2994, CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE. ARTÍCULO 1°. ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2969/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 22/07/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MZ.: 375, LOTE: 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MZ.: 0375, PARC.: 0004, PART.: 21223, B° LOCALIDAD: 2038/2994, CONV. 10 VIV. D/10, A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE; a los Sres. RODRÍGUES DOS SANTOS JORGE D.N.I. N° 30.784.784 y PEDROZO DANIELA D.N.I. N° 32.656.759.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. Rodrígues Dos Santos Jorge, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110599 A Pagar $1.890,00 E15347 V15349

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVA MARCELINA: EXPTE. N° 04052-S-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 - LOTE 0001 DEP. 12 - NOMENCLATURA CATASTRAL COV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO / ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO.-

2. ZALESKI FERNANDO SEBASTIÁN: EXPTE. N° 06706-Z-2020 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 21 – MZ. 0262 - LOTE 9 - NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 021 - MZ 0262 - PARC. 0009 - NRO. DE CALLE 190 - FINCA 6705. PART, 139573 B° LOCALIDAD 3183/3508 - CONV. 50 VIV. SOL/10 - POSADAS VI-MISIONES (50 VIV. NOSIGLIA) POSADAS.-

3. KIRCH ALICIA: EXPTE. N° 04055-K-2020 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. MZ 0020 – LOTE 0001 DEP. 15 NOMENCLATURA CATASTRAL CONV.

ESPECÍIFICO 20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV) SAN PEDRO.-
4. RAMÍREZ MARILINA RAQUEL: EXPTE. N° 03826-B-2019 REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ 375 LOTE 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 1 - MZ 375 - PARC. 02 PART. 20688 - B° LOC. 2039/2988 CONV. 30 VIV. D/10 ARISTÓBULO DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-
5. MILLÁN MARCO ANTONIO: EXPTE. N° 00987-C-2020 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD-S/IRREGULARIDAD. HABITACIONAL RELOCALIZADOS – 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO- POSADAS (B° NÉSTOR KIRCHNER- MZ. 12 - LOTE 13).-
6. ÁLVEZ JOSÉ DANIEL: EXPTE. N° 01260-A-2020 REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL - SECC. 16 - LOTE 146 - POZO AZUL - MISIONES.-
7. RÍOS EDGARDO EMILIO: EXPTE. N° 06856-R-2020 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST.: SECC. 2 – MZ. 442 LOTE 12 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 2 - MZ 442 - PARC. 12 - B° 40 VIV. CANDELARIA CAT. D 1° E CANDELARIA. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP110600 A Pagar $2.340,00 E15347 V15349

EDICTO: "EXPTE. Nº 164830/2019 BARRIOS, LEANDRO ISMAEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, a los fines de solicitarle TENGA A BIEN publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 18 de Diciembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) - DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado BARRIOS, LEANDRO ISMAEL por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal) 2°) - Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DÉBORA VANESA NOBS, domiciliada en el Barrio Palomar, Av. Francisco de Haro Nº 3157 de esta ciudad, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3°) - Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) - Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17918 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN DE DIOS ANTUNEZ, D.N.I. N° 23.295.507, con último domicilio en Casa 10, Manzana 96, Barrio Fátima de posadas, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "N° 100380/20", en la que se ha dispuesto: "Oberá, 26 de Febrero de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JUAN DE DIOS ANTUNEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dra. Natalia Raquel Kozak, Secretaria.-

SC17920 E1348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA al Sr. RAMÍREZ ISMAEL TOMÁS, D.N.I. N° 11.241.208, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por "EXPEDIENTE N° 115620/2019", ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Morena Caranci Chemes; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. 09 de Diciembre de 2019. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

SC17924 E15348 V15349

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez por subrogación legal, CITA y EMPLAZA al Sr. AGUIRRE OLIMPIO CONCEPCIÓN D.N.I. N° 13.626.737, en el término de cinco (5) días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por "EXPEDIENTE N° 46658/2019" ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

SC17925 E15348 V15349

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a: MERLO

ORACIO JAVIER, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: //SADAS, MISIONES, 28 de Noviembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: MERLO, ORACIO JAVIER, en la presente causa: 48599/2015 (EX 508/2012) Caratulada: "MERLO ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 48599/2015 (EX 508/2012 caratulada: "MERLO, ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE", registro del Juzgado de Instrucción N°1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de: "ABUSO SEXUAL SIMPLE", Art. 119 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -párrafo 49 y 5° del C.P. modificado por la Ley 25.990- de los Arts. 59 Inc. 3°del C.P. en función de los Arts. 62 Inc. 2° y 67 del C.P.C.P , y 340 Inc. d del CPP, con costas por haber sido defendido por el Dr. PABLO, LUJAN. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: "MERLO, ORACIO JAVIER", de filiación personal en autos, con fecha, 28/11/2019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del Nombrado: MERLO, ORACIO JAVIER, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a:"MERLO, ORACIO JAVIER", en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5)Regístrese, notifíquese OFICIESE.-fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus Partes, dice: 28 de Noviembre de 2019... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17926 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Sec. N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, Sito en Calle Juan XXIII, Esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Mnes., CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALPIO, NUNES SCHOENWALD, titular del D.N.I. N° 92.686.033, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 67702/2020 NUNES SCHOENWALD, ALPIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 23 de Diciembre del 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP110603 $900,00 E15348 V15350

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO BENÍTEZ DNI N° 7.549.586 "EXPTE. N° 115259/2020 BENÍTEZ IGNACIO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 25 de Febrero de 2021. Dra. Vanina Gissel Chamorro. Secretaria.-

PP110604 $150,00 V15348

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones Cuarta Circunscripción Judicial, MNES., CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y/o acreedores de NOEMÍ BEATRÍZ MORAWICKI, DNI N° 12.933.271, en "EXPTE. N° 100786/2020 MORAWICKI NOEMÍ BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB – INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 26 de Octubre de 2020. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP110605 $540,00 E15348 V15350

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 29857/2020 - DOBRZYCKI ELEONORA GABRIELA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Sra. DOBRZYCKI ELEONORA GABRIELA D.N.I. N° 17.064.063, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110606 $900,00 E15348 V15350

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, Secretaría de Primera Instancia a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Pequeño CONCURSO de "IT CONSULTING SRL" con domicilio social en CALLE 93 "A" N°2287 y como procesal en CALLE SAN MARTIN N° 1245 ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Dicho concurso preventivo tramita en autos caratulados "EXPTE. N° 166144/2019 IT CONSULTING S.R.L. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" habiéndose designado síndico al CP.

Ernesto Juan Pezuk, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio en calle Entre Ríos N° 1275 de la ciudad de Posadas, Misiones... Se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente se transcribe para conocimiento y demás efectos legales que correspondan: Posadas, 11 de Febrero de 2020....Y VISTO ...CONSIDERANDO-RESUELVO: I. DECRETAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO de IT CONSULTING SRL - con domicilio social en CALLE 93 6 "A" N° 2287 - y como procesal en calle CALLE SAN MARTÍN N° 1245 , ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones... IV.- FIJAR como plazo hasta la cual los acreedores deben presentar su pedido de verificación al Síndico, VEINTE (20) días - los que se computarán desde el día en que culmine la publicación de edicto, debiendo estarse a lo supra dispuesto respecto de tal publicación en cuanto al cumplimiento de los plazos.- (Art. 14 Inc. 3° de la Ley Concursal).-" REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Posadas, Mnes., 08 de Marzo de 2021.- Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110607 $3.900,00 E15348 V15352

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2º Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS CÉSAR LEGENDRE, D.N.I. N° 8.627.637 "EXPTE. Nº 115898/2016, ...S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 02 de Febrero de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP110608 $540,00 E15348 V15350

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA NOEMÍ ROTTOLI, D.N.I. N° 6.834.693 "EXPTE. N° 65757/2020 ROTTOLI DORA NOEMÍ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Diario local y un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2021. Dra. Vanina Gissel Chamorro. Secretaria.-

PP110609 $180,00 V15348

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1 de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Calle Bolivia y Av. Misiones de Oberá CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores DE VÍCTOR SCHULTZ, L.E. N° 8.561.796, cuyo juicio sucesorio tramita por autos "EXPTE. N° 107.451/2020 SCHULTZ VÍCTOR" para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho le corresponde. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, a los 05 días del mes de Marzo de 2021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP110610 $810,00 E15348 V15350

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única. CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de PEDRO TELMO CUELLA D.N.I. N° 5.639.631, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, en los autos caratulados "EXPTE. N° 102879/2020 PEDRO TELMO CUELLA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110611 $900,00 E15348 V15350

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Isabel Dávalos, de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en calle Lavalle N° 2.093, 2° piso, de la Ciudad de Eldorado, Misiones por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. DÁVALOS BRAULIO, D.N.I. N° 93.676.1522 y DUARTE PETRONILA, Cédula de Identidad Policía de Misiones N° 200.127, en los Autos: "EXPTE. N° 147.492/2018 DÁVALOS BRAULIO Y DUARTE PETRONILLA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Eldorado, Misiones, 22 de Junio de 2020. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP110612 $270,00 V15348

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TEÑUK ANTONIO D.N.I. N° 7.550.616 en autos "EXPTE. N° 49530/2020 - TEÑUK ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) día en el Boletín Oficial, y en un Diario Local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110614 $720,00 E15348 V15350

CONVOCATORIAS

VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los accionistas de "VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2021, en la Sede Social sita en Av. Lavalle 3135, de la ciudad de Posadas, en primera convocatoria a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos accionistas para Firmar el Acta de Asamblea.

2.- Explicación de demora en el llamado a asamblea.

3.- Tratamiento y aprobación Balance, Estados Contables y Estado de Resultados correspondiente ejercicio número 39, período 2019-2020, fecha de cierre ejercicio 31 de Junio de 2020. Asignación y distribución de utilidades.-

NICOLÁS DI GIURA. Presidente.-

PP110558 $1.800,00 E15345 V15349

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, CUIT 30-57606855-3, (PJA 219), con domicilio en San Marcos 2703 de la Ciudad de Posadas, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente, y para la Elección de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero, Vocales y Revisores de Cuenta, para el día 26 de Marzo de 2021 a las 07:00 horas; a llevarse a cabo en la Finca de Suboficiales y Agtes. de Itaembé Mini, por razones sanitarias. Poniendo a disposición de los Asociados, los Balances de los Ejercicios del año 2019 y 2020, y el Padrón de socios habilitados con derecho a voto, en horario de 08:00 a 12:00 Horas de Lunes a Viernes. PUBLÍQUESE por tres días en el Boletín Oficial La Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de Misiones, por las facultades inherentes a la misma, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 75° del Estatuto Social, por el cual CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria y Elecciones de renovación total de autoridades, el día 26 de Marzo del 2021 a las 07:00 horas, en la Finca Itaembé, sito en Itaembé Miní de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO N° 1: Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-

PUNTO N° 2: Elección de 2 (dos) socios asambleístas presentes para suscribir el acta, artículo 73° del Estatuto Social.-

PUNTO N° 3: Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y 31/12/2020.

PUNTO N°4: Elecciones.-

NOTA: Se recuerda a los señores socios, que conforme lo determina el artículo 76° del Estatuto Social, la Asamblea se considerará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, pero transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria se llevara a cabo con la cantidad de socios que hubieren presentes.

Firma Subof Ppal ® de Policía. My. ® de Policía. DANIEL HERNÁN AMARO. Presidente.-

EGIDIA PROTZER. Secretaria General.-

PP110594 $3.060,00 E15346 V15348

COLEGIO DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones, personería jurídica N° 894. CONVOCA Asamblea Ordinaria el día 27 de marzo de 2021 a las 08:30 hs. En las instalaciones del club Sarmiento sito en calle Ángel Acuña 1021 esquina Moritan de Posadas-Misiones. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-

2. Explicación a la asamblea motivo presentación fuera de término del balance período 01/12/2018 al 30/11/2019, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo.-

3. Balance período 01/12/2019 al 30/11/2020, memoria e informe del órgano fiscalizador. Consideración y aprobación del mismo.-

4. Elección de tres integrantes de la junta Electoral.-

5. Elecciones por finalización de su mandato, Presidente; Secretario; Vocal titular tercero; Vocal suplente; tres miembros titulares y tres suplentes del tribunal de disciplina; un revisor de cuentas titular y un suplente. Por renuncia; un Vocal titular primero. Escrutinio definitivo, proclamación de las autoridades electas.

6. Proyecto de cuota en mora, para su consideración y aprobación.

7. Proyecto de matrícula inicial, para su consideración y aprobación.
8. Proyecto de mecanismo de comunicación oficial, para su consideración y aprobación.
9. Aprobación de las excepciones de pagos en pandemia.
A. Se aplicará para la resolución de los temas de asamblea Ley y Estatuto vigente. Horario de atención en la sede del colegio 08:00 a 12:00 hs. días hábiles de lunes a viernes.
B. Los colegiados para votar deberán tener su situación de cuotas por matricula regularizada en tiempo y forma.
C. La fecha de presentación de listas vence el día 22/03/2021 hasta ese día se podrán presentar las listas.
D. La fecha de oficialización de las mismas y convalidación de boletas, es el 23/03/2021 en la sede del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Misiones.
E. Para la presencia en la Asamblea Se deberán cumplir las normativas Nacionales y Provinciales de distanciamiento social obligatorio en Pandemia.
LIC. JORGE A. LOVATO. Presidente.-

PP110585 $1.980,00 E15347 V15348

ASOCIACIÓN CIVIL AEROCLUB APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Aeroclub Apóstoles CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo del 2021, a las 21 hs. en las instalaciones del Aeroclub Apóstoles para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 Socios Para Refrendar El Acta Junto Al Presidente y Secretario.
2.Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e informes de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020
3. Renovación de las siguientes autoridades:
1 Vicepresidente por el período de 2 años
1 Prosecretario por el período de 2 años
1 Protesorero por el período de 2 años
2° Vocal Titular por el período de 2 años
1° y 3° Vocales Suplentes por el período de 2 años
2 Revisores de Cuentas por período de 1 año.-
MATÍAS JOSÉ SAFRÁN. Presidente.-

PP110601 $960,00 E15347 V15348

ASOCIACIÓN CIVIL CIENCIA,

JUSTICIA Y TRABAJO

ASAMBLEA EXTRAORDINA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Ciencia, Justicia y Trabajo CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Abril de 2021 a partir de las 20 hs. en las instalaciones del Club Atlético Posadas, sito en calle Acevedo 3200, Posadas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario,
2) Modificar el Art. 32 del estatuto publicación de edictos por Boletín Oficial,
3) Modificación del Art. 14 duración del mandato de la comisión directiva,
4) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta del ejercicio 4, finalizado el pasado 31/12/2020.
El Balance, memoria e informe de revisores de cuenta y el padrón de asociados se encuentra a disposición en la sede social.
DOMÍNGUEZ RICARDO DANIEL. Presidente.-

PP110613 $780,00 E15348 V15349

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PUBLICA N° 14/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “CANCHA UNIVERSITARIOS” Secc.006 - Ch. 0000 Mz. 0330 - Parc. 0001 - Oberá - Mnes.-
EXPTE. N° 3415-1095-2019 RESOLUCIÓN N° 1187/20.-
PRESUPUESTO OFICIAL $17.047.859,95 (Pesos diecisiete millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve con 95/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $17.000,00 (Pesos diecisiete mil).-
FECHA DE APERTURA: 14 de Abril de 2021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) - 4-447528
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17927 E15347 V15348

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: “MERCADO

CONCENTRADOR ZONAL" Calle Yerbal esq. San Martín - SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-1606-2019 RESOLUCIÓN N° 1038/20.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 93.704.545,72 (Pesos noventa y tres millones setecientos cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con 72/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 93.000,00 (Pesos noventa y tres mil).
FECHA DE APERTURA: 13 de Abril de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-
SC17928 E15347 V15350